

Portoviejo, 30 de Junio del 2014

Abogado  
Jacinto Cabrera Cedeño  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Portoviejo.

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Wellington Jesús Moreira Moreira	1307821098	Karol Adriana Zambrano Zambrano	1312864968	280

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,

Wellington Jesús Moreira Moreira  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Portoviejo, 30 de Junio del 2014

Señor  
**Wellington Moreira Moreira**  
**GERENTE DE CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.**  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender las 280 acciones que tengo en la compañía CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A., del valor de \$ 1,00 dólar cada una, a favor de la señora Karol Adriana Zambrano Zambrano portadora del número de cédula de ciudadanía 1312864968, de nacionalidad ecuatoriana.

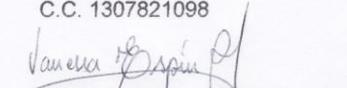
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sirvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,



Wellington Jesús Moreira Moreira  
CEDENTE  
C.C. 1307821098



Virginia Vanessa Espín Rezabala  
C.C. 1308620580



Karol Adriana Zambrano Zambrano  
CESIONARIO  
C.C. 1312864968